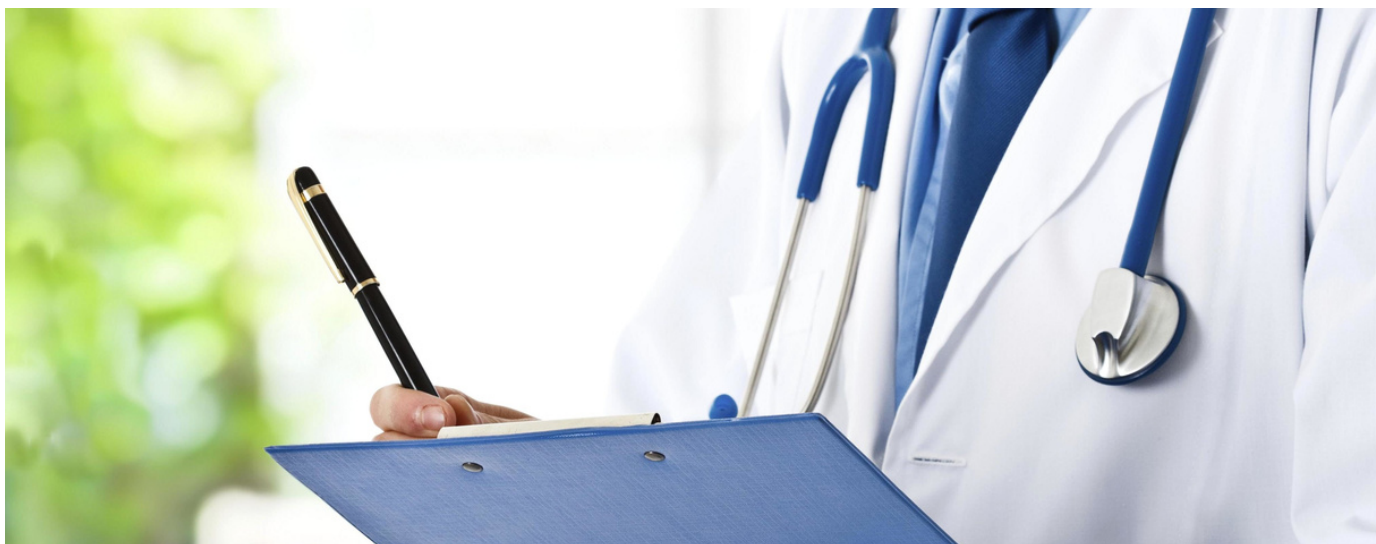




Obra Social de la Universidad Nacional de Salta

## BOLETÍN INFORMATIVO



### EN ESTE NÚMERO

**CARTILLA DE PRESTACIONES: YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

**NUEVA ACTUALIZACIÓN DE MONTOS EN ODONTOLOGÍA Y EN ÓPTICA**

**AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE REINTEGROS POR ARANCEL DIFERENCIADO EN ÓRDENES DE CONSULTA**

**AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE REINTEGRO EN EFECTIVO**

**¡OSUNSA ESTÁ EN LA RADIO!**

**IMPLEMENTACIÓN DE ORDEN DE CONSULTA GRATUITA ADICIONAL POR CAMBIO DE ESTACIÓN**

**ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL**

**ELECCIONES OSUNSA 2022**

**CLÍNICAS Y SANATORIOS**

**EMISIÓN DE ÓRDENES Y MEDIOS DE CONTACTO**

## Cartilla de Prestaciones: ya se encuentra disponible

Se encuentra a disposición de los afiliados la Cartilla de Prestaciones de OSUNSa. La misma puede consultarse en nuestra Página Web: [www.osunsa.org.ar](http://www.osunsa.org.ar)

La Cartilla de Prestaciones también está disponible en formato papel en Sede Central y en Anexos.

Se recuerda que la misma es pasible de sufrir modificaciones, cambios que surgirán en pos de una mejora en las coberturas brindadas a nuestros afiliados.



# Nueva actualización de montos en Odontología y en Óptica

## Odontología

- Prótesis e implantes dentarios una vez por año: hasta \$ 15.000
- Placa de relajación, una vez cada dos años: hasta \$ 5.500
- Ortodoncia, inicio de tratamiento (voucher): \$ 10.000
- Ortodoncia, fin de tratamiento (voucher): \$ 10.000



Se actualizan nuevamente los montos de las coberturas en Óptica y Odontología, destacándose OSUNSa como una de las obras sociales que mayor cobertura brinda en estas prestaciones:

## Óptica

- Stock convencional o Laboratorio (módulo 1): hasta \$ 10.000
- Stock convencional o Laboratorio (módulo 2): hasta \$ 8.000
- Lente Ocupacional: hasta \$ 10.000
- Lente Bifocal: hasta \$ 11.000
- Lente Multifocal: hasta \$ 14.000

Para hacer uso de este beneficio, el afiliado deberá presentar en Auditoría Médica el pedido del oftalmólogo. OSUNSa emitirá un voucher con el valor correspondiente, el cual será presentado en las Ópticas adheridas.

# Ampliación de la cantidad de reintegros por arancel diferenciado en Órdenes de Consulta

Desde el mes de septiembre se amplió la cantidad tope de reintegros por arancel diferenciado para afiliados sin carga de familia por mes. Con lo cual la cantidad de reintegro por arancel diferenciado en órdenes de consulta vigente es:

- a) Afiliado sin carga de familia: hasta 2 (dos) reintegro por mes.
- b) Afiliados con carga de familia: hasta 3 (tres) reintegro por mes por grupo familiar.

El Reintegro por arancel diferenciado de orden de consulta Padrón "B", se realiza con presentación de la factura correspondiente (10 días corridos), según normativa vigente.

Se recuerda que los profesionales nucleados en Padrón A de Prestadores no deben cobrar arancel diferenciado, mientras que los profesionales nucleados en Padrón B sí pueden cobrar arancel diferenciado.





## Ampliación del monto máximo de reintegro en efectivo

Se actualizó el monto máximo de reintegro que se realiza en efectivo hasta los \$6.000. Para montos superiores se continúa con la modalidad de transferencia bancaria, conforme a normativa vigente en OSUNSa.



## ¡OSUNSa está en la radio!

Desde septiembre, se implementa un espacio informativo en la Radio de la UNSa, el mismo se realiza los días miércoles a las 8:45 de la mañana, con lo cual se establece un nuevo medio de comunicación en donde se brindará información sobre las Prestaciones Médicas y Planes Especiales que OSUNSa brinda a sus afiliados.



# Implementación de Orden de Consulta gratuita adicional por cambio de estación

Desde el mes de septiembre se implementó la emisión de orden de consulta sin cargo por cambio de estación, la misma será para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.



## Asamblea Ordinaria Anual

Se recuerda que por Resolución N° OS-041/2022 se CONVOCA a la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL de Afiliados Titulares para el día viernes 28 de Octubre de 2022 a Hs. 10:00 en Complejo Universitario de Campo Castañares. En la misma se pondrá a consideración, el Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 2022.



# Elecciones OSUNSa

Se informa a los Afiliados Titulares que se encuentra disponible el ACTA N° 1 y Padrones Provisorios de los Afiliados Titulares para las Elecciones de la OSUNSa 2022, en la Página Web de OSUNSa: [www.osunsa.org.ar](http://www.osunsa.org.ar)



Escanee el código QR para ingresar

Se recuerda que por Resolución N° OS-044/2022 se convoca a elecciones generales de afiliados titulares para el día 18 de Noviembre del 2022, con el fin de renovar autoridades de gobierno de la Obra Social.

#### *Consejo Directivo:*

Dos (2) representantes Titulares y dos (2) Suplentes del personal docente, dos (2) representantes Titulares y dos (2) Suplentes del personal no docente (personal de apoyo universitario) y dos (2) representantes Titulares y dos (2) Suplentes de afiliados jubilados.

#### *Miembros de la Comisión de Control de Gestión:*

Un (1) representante Titular y un (1) Suplente del personal docente, y un (1) representante Titular y un (1) Suplente del personal no docente (personal de apoyo universitario).

*Todo ello conforme a las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Obra Social de la UNSa.*





## Clínicas y Sanatorios

### Salta Capital

CENESA

Clínica Cruz Azul

Clínica Güemes

Clínica La Merced

Clínica V. de Urkupiña

Clínica Santa Clara de Asís

IMAC

Maternidad Privada

Sanatorio El Carmen

Sanatorio El Parque

Sanatorio Modelo

Sanatorio San Rafael

Sanatorio San Roque

### Orán

Sanatorio Güemes

Clínica Sagrado Corazón



### Tartagal

Clínica San Antonio

### Metán

Clínica 9 de Julio

## Emisión de Órdenes y Medios de Contacto

Desde el Sistema de Autogestión se puede solicitar órdenes de consulta médica. Para ello deberá ingresar <https://osunsa.org.ar/web/> y dirigirse a la pestaña Autogestión. El coseguro será a crédito.

### Medios de Contacto

-Prestaciones: WhatsApp: 3875511483  
Correo: autorizaciones@osunsa.org.ar

-Sede Orán:  
WhatsApp 3875601580

-Farmacia Sede Central  
WhatsApp: 3875511463 (crónicos)

-Sede Tartagal:  
WhatsApp 3873440084

-Farmacia Anexo Castaños  
WhatsApp: 3874105333 (crónicos)



## Call Center OSUNSa

El Call Center OSUNSa, brinda asistencia a aquellos afiliados que presenten síntomas de COVID-19, o que deseen realizar consultas sobre dicha enfermedad.



**PUEDEN COMUNICARSE LLAMANDO A:**

- **Lunes a viernes de 9 a 15 hs.**  
**03876832649**
- **Lunes a viernes 9 a 13 hs.**  
**03874824000**

**Recuerde que la prevención la hacemos entre todos.**

## Buzón online de quejas, sugerencias y felicitaciones

La Obra Social pone a disposición de sus afiliados el Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. Para acceder al mismo se deberá ingresar a la página web [www.osunsa.org.ar](http://www.osunsa.org.ar) y dirigirse a la pestaña Buzón.



*Obra Social de la Universidad Nacional de Salta*

**BOLETÍN INFORMATIVO**



**[www.osunsa.org/](http://www.osunsa.org/)**